



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Pasaia, 23 de junio de 2022

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la subcontratación de los servicios de “**Caracterización Bentónica**”.

- Procesado de muestras de bentos de aguas costeras, oceánicas y de transición (macroalgas y fanerógamas de zonas intermareales, y macroinvertebrados) de las campañas desarrolladas por AZTI.
- Caracterización biológica de las muestras a nivel de especie, en al menos un 80% de los individuos.
- Elaboración de transectos/perfiles bionómicos intermareales
- Interpretación de imágenes de video/foto de fondos marinos intermareales y submareales.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El periodo para el que se contratarán dichos servicios será de **6 meses** a partir de la fecha de la firma del contrato. El contrato podrá ser prorrogado por periodos semestrales automáticamente, salvo decisión en contra de cualquiera de las Partes manifestada por escrito a la otra con un 1 mes de antelación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prórrogas. El contrato incluidas sus prórrogas no superara los 5 años.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica vendrá expresada por la suma de los importes unitarios que se correspondan con las referencias que aparecen en el listado de este anuncio (IVA no incluido). Por cada referencia se indica el precio máximo de la licitación.

La oferta económica se mantendrá durante la vigencia el contrato.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Los participantes deberán presentar el impreso **ANEXO I**, que aparece en el anuncio, con su oferta económica rellena.

Se considerarán como desproporcionadas o anormales las ofertas que sean inferiores en más de un 20% a la media aritmética de todas las ofertas admitidas y su declaración requerirá la previa solicitud de información a todos los licitadores supuestamente comprendidos en ella.

La facturación, salvo excepción, se realizará a la conclusión de cada servicio, y las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alaitz Lizaso a la dirección de correo electrónico alizaso@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 7 de julio de 2022.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Iñigo Muxika Lizaso

Telf. 34 667 174 465

Mail: imuxika@azti.es

6. ADJUDICACIÓN



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Para la documentación, la entidad seleccionada deberá regirse por la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.).

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. CUALIFICACION TECNICA DEL EQUIPO

Para la realización de los servicios demandados en este proceso de selección es requisito obligado que todo el personal implicado en los trabajos requeridos disponga de Titulación Superior en Biología, Ciencias Biológicas, Ciencias del Mar o equivalente, demostrándose capacidad técnica en la identificación de los grandes grupos taxonómicos (algas y fanerógamas halófilas, anélidos, crustáceos, moluscos y equinodermos) a nivel de especie.

Además la entidad que desee participar en el proceso deberá acreditar su solvencia técnica, mediante la aportación del listado de publicaciones científicas realizadas en la zona de estudio (SE del golfo de Vizcaya), por los técnicos participantes, y de trabajos similares al objeto de licitación realizados en los últimos tres años, con la inclusión de certificados de buena ejecución por parte de los receptores de tales trabajos y, específicamente, que en los trabajos realizados la identificación se hizo a nivel de especie.

Se deberá acreditar (en el último trienio 2019-2021), como mínimo, la participación en tareas similares al objeto de licitación en el marco de, al menos, 6 proyectos desarrollados y, además, un mínimo de 3 publicaciones científicas, referidas la zona de estudio arriba indicada en ambos casos.

10. TAREAS A REALIZAR

Los candidatos deberán desarrollar la metodología que proponen para la realización de las siguientes tareas:

1. **Procesados de muestras de fondo blando:** AZTI pondrá a disposición del proveedor muestras conservadas en formol de macroinvertebrados bentónicos de sustrato blando procedentes de fondos intermareales y submareales. Las muestras procedentes de fondos intermareales corresponderán a superficies de muestreo de 0,25 m², mientras que las submareales corresponderán a superficies de 0,04-0,10 m². Las muestras estarán filtradas a través de un tamiz de 1 mm de luz de malla. El proveedor se encargará de separar la macrofauna e identificar los organismos a nivel de especie.

Se realizarán recuentos de los organismos identificados y se calculará la biomasa específica en peso seco. Los datos obtenidos se expresarán en forma de tablas, con los datos por réplica y la suma de las réplicas, convertida a 1 m² de superficie, en columnas separadas.

Asimismo, se calcularán los parámetros estructurales básicos por estación: densidad, biomasa, riqueza específica, e índices de diversidad y equitabilidad.

2. **Procesado de muestras de fondo duro:** AZTI pondrá a disposición del proveedor muestras conservadas en formol de organismos bentónicos de sustrato duro procedentes de fondos intermareales y submareales. Las muestras procedentes de fondos intermareales corresponderán a superficies de muestreo de 0,0625 m², mientras que las submareales corresponderán a superficies de 0,25 m². Las muestras estarán filtradas a través de un tamiz de 1 mm de luz de malla. El proveedor se encargará de separar los organismos bentónicos e identificarlos a nivel de especie.

Se realizarán recuentos de los organismos identificados y se calculará la biomasa específica en peso seco. Los datos obtenidos se expresarán en forma de tablas, con los datos por réplica y la suma de las réplicas, convertida a 1 m² de superficie, en columnas separadas.

Asimismo, se calcularán los parámetros estructurales básicos por estación: densidad, biomasa, riqueza específica, e índices de diversidad y equitabilidad.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- 3. Elaboración de transectos/perfiles bionómicos:** el proveedor llevará a cabo los levantamientos topográficos necesarios en las zonas de muestreo identificadas por AZTI. A continuación, recorrerá el transecto desde la zona supralitoral hasta el nivel 0 de marea, describiendo los cinturones algales presentes y estableciendo la abundancia de las diferentes especies a lo largo del transecto. Las especies que no se puedan identificar *in situ* se recolectarán para su posterior análisis en laboratorio.

Con estos datos se elaborarán informes con la descripción del transecto, que incluyan tablas y figuras con los datos recogidos. Asimismo, se proporcionará a AZTI la información necesaria para la evaluación del estado de las comunidades de sustrato duro, acorde a la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), según el índice Calidad de Fondos Rocosos (CFR) y el Rocky Intertidal Community Quality Index (RICQI).

- 4. Interpretación de imágenes de video/foto:** AZTI proporcionará al proveedor fotografías y tomas de vídeo de fondos intermareales y submareales. El proveedor llevará a cabo la caracterización biológica de las zonas de estudio en base a dichas imágenes.

En ocasiones, se podría proponer el embarque de personal de la empresa proveedora para que disponga de información de primera mano de la zona de muestreo que mejore la calidad del informe.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

ANEXO I - IMPRESO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Concepto	Precio Máximo	Oferta Económica	Puntuación Máxima
MUESTRAS DE FONDO BLANDO (SUBMAREAL 0,040-0,100m²; INTERMAREAL 0,250m²)			40%
SEPARACIÓN MACROFAUNA (FRACCIÓN > 1 mm) con tamizado por 0,5 mm	100 €		Max 10%
DETERMINACIÓN TAXONÓMICA (Incluye biomasas por especie y listado con densidades)	275 €		Max 20%
DETERMINACIÓN TAXONÓMICA (Incluye únicamente densidades específicas)	250 €		Max 10%
MUESTRAS DE FONDO DURO INTERMAREAL (0,0625m²)			10%
SEPARACIÓN BIOTA	350 €		Max 5%
DETERMINACIÓN TAXONÓMICA (Incluye biomasas por especie y listado con diversidades)	800 €		Max 5%
MUESTRAS DE FONDO DURO SUBMAREAL (0,250m²)			10%
SEPARACIÓN BIOTA	225 €		Max 5%
DETERMINACIÓN TAXONÓMICA (Incluye biomasas por especie y listado con diversidades)	675 €		Max 5%
ELABORACIÓN DE TRANSECTOS/PERFILES BIONÓMICOS			12%
MUESTREO, TOMA DE DATOS Y ALTURAS	1000 €		Max 6%
ELABORACIÓN DE INFORME CON PERFIL	750 €		Max 6%
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE FONDOS ROCOSOS INTERMAREALES			8%
MUESTREO, TOMA DE DATOS Y ALTURAS	500 €		Max 4%
ELABORACIÓN DE INFORME CON PERFIL	750 €		Max 4%
SALIDAS EN BARCO			5%
Precio por hora	75 €		Max 5%
INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES DE VIDEO/FOTO			15%
VIDEOS DE DURACIÓN STANDARD (hasta 3 min 30 s) O FOTO FIJA			
FONDO DURO	100 €		Max 5%
FONDO BLANDO	50 €		Max 5%



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

PARA DURACIONES SUPERIORES APLICAR SUPLEMENTO DE:			
FONDO DURO - PRECIO POR SEGUNDO	0,50 €		Max 2,5%
FONDO BLANDO - PRECIO POR SEGUNDO	0,30 €		Max 2,5%
Puntuación Total			

Para calcular la puntuación de cada ítem se utilizará la siguiente fórmula, ponderada por la puntuación máxima a la que da derecho cada fila, según los baremos de la tabla, y en función de la oferta más económica presentada:

$$Punt. \text{Item "a"} = Punt. \text{Máx. item "a"} \frac{(\text{Precio Máx. item "a"} - \text{Precio ofertado})}{(\text{Precio Máx. item "a"} - \text{Precio Mínimo ofertado})}$$